INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 26/2022

"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL I.P.S"

CONTRATO N° 342/2022

ADENDA – ANEXO N° 2

QUIMFA S.A

ID: 413.821

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 342/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de AGOSTO del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.,** con RUC N° **80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente c/ Yrendague (Asunción – Paraguay), representado por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad N° **698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 342/2022, suscrito en fecha 23 de septiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 050-032/2022, de fecha 24 de agosto de 2022 y su Resolución Rectificatoria C.A N.° 053-027/2022, de fecha 5 de setiembre de 2022, dictados por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL I.P.S",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 052-022/2024, de fecha 23 de julio de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 342/2022, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL I.P.S", ampliando la vigencia del Contrato hasta el **30 de setiembre de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

..... POR LA CONTRATISTA

Oscar Medina
C.I.N° 698.444
Licitaciones

..... INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones